

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE GRAN SERVICIO DE SALUD LTDA.

A los Señores Socios de
GRAN SERVICIO DE SALUD LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **GRAN SERVICIO DE SALUD LTDA.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2008, los Estados de Resultados, Inversiones de los Socios y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio; consideramos que el Libro de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Socios y Participaciones son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente, el sistema de control interno de la Compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de la confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2008 de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


CPA. Walter Crespo Jordán
COMISARIO

